



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLEGAS

Decreto de Alcaldía sobre nombramiento de Teniente de Alcalde

Vista la celebración de las elecciones municipales el día 24 de mayo de 2015, y habiéndose procedido el día 13 de junio a la constitución de la nueva Corporación Local, en virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 21.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y 46.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, resuelvo:

Primero. – Designar como Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Villegas a los siguientes Concejales:

– D. Raúl Martínez Martínez.

Segundo. – A los Tenientes de Alcalde nombrados, previa aceptación de su cargo, les corresponde en cuanto tales, sustituir al Alcalde en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a este para el ejercicio de sus atribuciones.

Tercero. – Notificar personalmente la presente resolución al designado, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir la resolución de nombramiento al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación en el mismo, igualmente publicar la resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Alcalde.

Cuarto. – Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que se celebre.

En Villegas, a 9 de julio de 2015.

El Alcalde,
José Antonio Ramos Corralejo